

ORDENANZA N° 2002-2013

VISTO:

La hipertensión arterial (HTA) y las enfermedades relacionadas a la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la HTA es una enfermedad controlable, de etiología múltiple, que disminuye la calidad y la expectativa de vida;

Que una de las principales soluciones es la detección precoz, para su adecuado control y tratamiento;

Que es uno de los factores de riesgo con mayor impacto en las enfermedades cardiovasculares;

Que la prevalencia aproximada de HTA en personas de más de 20 años es de 26,4%;

Que es necesario y de vital importancia para la población, implementar programas de salud como medida proactiva para la atención primaria de la salud;

Que la detección precoz de la HTA permitirá disminuir las patologías asociadas y sus consecuencias, mejorando la calidad de vida de las personas y optimizando los recursos de salud;

Que la atención que brinda el hospital local, en la mayoría de los casos, es para tratar el cuadro de HTA o sus consecuencias en la emergencia, impactando notablemente en los costos de la atención y/o internación del paciente;

Por ello

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

___ARTICULO 1º.- Impleméntese el programa de detección precoz de la hipertensión arterial "Controlate RP" a través de la Dirección de Salud municipal.-

___ARTICULO 2º.- Incorporase el anexo denominado "Programa Contróláte Roque Pérez" como parte integrante de la presente ordenanza.-

___ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Firmada: Marcos Torres. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria
HCD.-

Registrada bajo el N° 2002 con fecha 26/08/2013.-